

RESOLUCION: **0791**

FECHA: **24 – 04 – 2020**

Por medio de la cual se adicionan recursos del balance de la vigencia fiscal 2019 al presupuesto de la Universidad Popular del Cesar de la vigencia fiscal 2020 de los Programa 01 Administración Central

LA Rectora de la Universidad Popular del Cesar

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial lo señalado en el artículo 27 del Acuerdo 041 del 26 de diciembre de 2019, y

C O N S I D E R A N D O :

1. Que el Acuerdo 041 del 26 de diciembre de 2020, emanado del Consejo Superior Universitario, sobre presupuesto de ingresos y egresos para la vigencia fiscal 2020, establece: "ARTICULO 27: El Rector de la Universidad mediante resolución motivada podrá realizar las modificaciones presupuestales que sean necesarias al presupuesto de la vigencia fiscal 2020 así: a) Incorporar los nuevos recursos que se contraten o que no hubieren sido previstos en el presupuesto inicialmente aprobado por el Consejo Superior Universitario y crear o abrir las correspondientes apropiaciones para gastos".
2. Que una vez liquidado el convenio interadministrativo No. 063 del 2016, firmado entre la Universidad Popular del Cesar y la Gobernación del Cesar, quedaron unos saldos disponibles en bancos, los cuales corresponden a la utilidad estimada a favor de la UPC en el mencionado convenio, por lo que se hace necesario disponer de estos recursos como fuentes propias y destinarlos a cubrir obligaciones y necesidades misionales o transversales que la entidad.
3. Que mediante se hace necesario incorporar los recursos al presupuesto de la vigencia fiscal 2020.

RESUELVE:



CO-SC-CER518726



www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Via a Patillal. PBX (57) (5) 5845720 EXT. 1058
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380

Valledupar Cesar Colombia

RESOLUCION: **0791**

FECHA: **24 – 04 – 2020**

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Rentas del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar, Programa 01 Administración Central, vigencia fiscal 2020, la suma de **Doscientos sesenta y dos millones cuatrocientos treinta y seis mil doscientos un peso con noventa y cinco centavos (262,436,201.95) Mcte** de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO
124000	RECURSOS DE CAPITAL	262,436,201.95
1240000101	RECURSOS DEL BALANCE	262,436,201.95
124000010101	RECURSOS DEL BALANCE PROPIOS	262,436,201.95
	TOTAL	262,436,201.95

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, Programa 01 Administración Central, vigencia fiscal 2020, la suma de **Doscientos sesenta y dos millones cuatrocientos treinta y seis mil doscientos un peso con noventa y cinco centavos (262,436,201.95) Mcte** de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO
2	PRESUPUESTO	262,436,201.95
22	PRESUPUESTO DE GASTOS PROPIOS	262,436,201.95
221	FUNCIONAMIENTO PROPIOS	178,436,201.95
2211	GASTOS DE PERSONAL PROPIOS	84,696,201.95
221102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS PROPIOS	84,696,201.95
2211020120	HONORARIOS PROPIOS	84,696,201.95
2212	GASTOS GENERALES PROPIOS	93,740,000.00
221201	ADQUISICION DE BIENES PROPIOS	3,300,000.00
2212010220	MATERIALES Y SUMINISTROS PROPIOS	3,300,000.00
221202	ADQUISICION DE SERVICIOS PROPIOS	70,360,000.00
2212020120	MANTENIMIENTO PROPIOS	23,000,000.00
2212020320	ARRENDAMIENTO PROPIOS	7,200,000.00
2212020820	SEGUROS PROPIOS	20,080,000.00



CO-SC-CER518726



www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Via a Patillal. PBX (57) (5) 5845720 EXT. 1058
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380

Valledupar Cesar Colombia

RESOLUCION: **0791**

FECHA: **24 - 04 - 2020**

2212021220	OTROS GASTOS GENERALES POR ADQ SERVICIOS PROPIOS	20,080,000.00
221203	IMPUESTOS Y MULTAS PROPIOS	20,080,000.00
2212030120	PAGO DE IMPUESTOS Y MULTAS PROPIOS	20,080,000.00
223	INVERSION PROPIOS	84,000,000.00
223113	MEJORAMIENTO Y MANT INFRAEST PROPIA SECTOR PROPIOS	84,000,000.00
223113705	EDUCACION SUPERIOR PROPIOS	84,000,000.00
2231137050320	CONST REFAC, MANT Y DOTACION INFRAESTRUCTURA CIUDADELA UPC PROPIOS	84,000,000.00
	TOTAL	262,436,201.95

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Valledupar, a los



DARLING FRANCISCA GUEVARA GOMEZ
Rectora

Proyectó: Coordinación Presupuesto
Revisó: Orlando Seoanes



SCOTIABANK COLPATRIA
NIT.860.034.594-1

CERTIFICA:

*Qué **UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR** identificado con Nit 892.300.285-6: se encuentra vinculado a nuestra entidad Bancaria mediante la Cuenta de Ahorros No. 7262077246 desde el 09 de Agosto del 2005, presenta un saldo a la fecha de \$262'436.201,95 la cual se encuentra vigente, al día y cumpliendo las normas establecidas por **SCOTIABANK COLPATRIA**.*

Se expide a solicitud a los 19 días del mes de Marzo de 2020.

Atentamente,

Carolina Vergel | Vicepresidencia Distribución & Pyme
Red de Oficinas Scotiabank Colpatría
Gerente Sucursal Valledupar
Scotiabank Colpatría S.A.
Calle 16 N.12-20. Valledupar, Colombia
T. 57-5-5885126
Cel. 3112547977
vergele@colpatría.com



**Universidad
Popular del Cesar**

**Vicerrectoría Administrativa
y Financiera**

La **UPC**
es de todos!

Valledupar, 01 de abril de 2020

Dra.

DARLING GUEVARA GOMEZ

Rectora

Asunto: Propuesta de adición recursos del balance, Liquidación convenio No 063 del 2016 entre la UPC y la Gobernación del Cesar

Respetuoso Saludo:

Una vez liquidado el convenio interadministrativo No. 063 del 2016, firmado entre la Universidad Popular del Cesar y la Gobernación del Cesar, quedaron unos saldos disponibles en bancos, los cuales corresponden a la utilidad estimada a favor de la UPC en el mencionado convenio, por lo que se hace necesario disponer de estos recursos como fuentes propias y destinarlos a cubrir obligaciones y necesidades misionales o transversales que tiene la entidad en estos momentos.

De la misma manera se revisaron las necesidades de carácter administrativo que están priorizadas por desarrollar en el corto plazo como son la contratación de la elaboración de la información exógena, adicionar al rubro de seguros de vida de los funcionarios, adicionar al rubro de Impuestos predial, compra de insumos de aseo para el impacto del Covid-19, y arreglar el sistema eléctrico en la seccional Aguachica. Por lo anterior proponemos que la distribución de los recursos adicionales se haga de la siguiente manera:

INGRESOS		
Código Apropriación Ptal	Nombre Apropriación Ptal	Valor
124000010101	Recursos del Balance Propios	\$ 262,436,201.95
TOTAL INGRESOS		\$ 262,436,201.95

GASTOS FUNCIONAMIENTO		
Código Apropriación Ptal	Nombre Apropriación Ptal	Valor
2211020120	Honorarios - Propios	\$ 84,696,201.95
2212010220	Materiales y Suministros	\$3,300,000.00
2212020120	Mantenimiento - Propios	\$23,000,000.00



CO-SC-CER518726



www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patilla. PBX (57) (5) 5841000 EXT. 1040
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar Cesar Colombia



Universidad
Popular del Cesar

Vicerrectoría Administrativa
y Financiera

La **UPC**
es de todos!

2212020320	Arrendamiento - Propios	\$7,200,000.00
2212020820	Seguros - Propios	\$20,080,000.00
2212021220	Otros Gastos Generales x Adquisición de Servicios Propios	\$20,080,000.00
2212030120	Pago de Impuestos y Multas Propios	\$20,080,000.00
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO		\$ 102,776,000.00

GASTOS INVERSION		
Código Apropriación Ptal	Nombre Apropriación Ptal	Valor
2231137050320	Const, Refac, Mant y Dotación Infraestructura Ciudadela UPC	\$ 84,000,000.00
TOTAL GASTOS INVERSION		\$ 84,000,000.00

Cordialmente,

PIERINA STUMMO CABARCAS

Vicerrectora Administrativa y Financiera
Universidad Popular del Cesar

Anexo: (1) Folio: Copia Certificación saldo Banco Colpatria

Proyectó: Orlando Seoanes Lerma, Coord., Grupo Gestión Contable



CO-SC-CER518726



www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patilla. PBX (57) (5) 5841000 EXT. 1040
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar Cesar Colombia